El Juez Negó la Excarcelación de Uriburu y Fontenelle

SE FUNDA EN LA CALIFICACION DE LOS DELITOS

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — san martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de 19..

SANTA FE

1ª SECCION — diario de la mañana

Año XXIII — No. 7455

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, VIERNES 2 DE JUNIO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

LOS YACIMIENTOS DE PETROLEO EN JUJUY

El Gobernad. Pidió al E. Nacional el Envio de Técnicos

Cuando se Dirigia a la Escuela Fué Secuestrado un Menor en Bs. Aires

Dos sujetos lo subieron a un auto, lo amordazaron e hicieron perder el conocimiento. - Cinco horas después lo abandonaron sin dañarlo

AVELLANEDA (Bs. As.) 1º (Austral) — La policía de las seccionales 5ª y 6ª de esta ciudad se encuentran empeñadas en el esclarecimiento de un suceso extraño ocurrido al menor Guillermo Viera, quién fué secuestrado ayer a las 12.05 horas en la calle L. N. Alem, en circunstancias que se dirigía a la escuela.

Según el menor, dos sujetos le interceptaron el paso introduciéndolo de inmediato en un auto, donde había otros sujetos quienes lo amordazaron y le hicieron perder el sentido. Relata el menor, que cuando lo recuperó, eran las 17 horas, encontrándose en el camino a La Plata, y sin sufrir daño alguno.

De allí se hizo conducir otra vez a Avellaneda, dando cuenta a sus padres de lo ocurrido, quienes a su vez dieron intervención a la policía.

Este suceso que tanto preocupa a las autoridades, está rodeado del mayor misterio, pués a la criatura nada le han hecho, poniéndola en libertad, unas cinco horas después. Solo que se tratase de algún error de los delincuentes, y que sea otro el menor que desean secuestrar.

La Policía Detuvo Ayer a Dos Sujetos Autores de Atentados Contra Patrones Panaderos en la C. Federal

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — La policía obtuvo hoy la detención de dos individuos, quienes actuaron en distintos hechos relacionados con el plan de atentados contra los propietarios de panaderías.

Uno de elos es Ramón Jesús Cebalos, el cual cuando fué secretario del Sindicato de Obreros Panaderos de Belgrano, planeó el atentado cometido contra Santiago Iglesias, el propietario de la panadería de calle N. Huapi 3045.

Ese hecho fué cometido el 22 de junio del año pasado por David Antonio González y Adolfo Juan Rico. Este último, español, de 24 años, soltero, panadero, es el otro de los detenidos hoy; cuya actuación en los hechos se limita hasta ahora al susodicho atentado.

Mañana Rico será interogado, igual que Cebalos, y se espera de sus manifestaciones obtener nuevas luces que aclaren totalmente los sucesos.

Gestiones Del Gobernador de Jujuy, Relativas a los Yacimientos de Esa Provincia

Pidió el envío de técnicos y elementos necesarios, para de terminar la importancia de los yacimientos. Salieron dos geólogos

BUENOS AIRES, 1 o. (Austral). — Como se anunció, el Gobernador de la provincia de Jujuy, que se halla en esta capital, solicitó del Gobierno Nacional, que la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales enviara a aquella provincia los técnicos y elementos necesarios para iniciar los trabajos, a los efectos de determinar la importancia de los yacimientos existentes en esa provincia.

El Director de la mencionada repartición informó, que ya han sido enviados dos geólogos, quienes señalarán de inmediato los lugares en que se iniciarán los trabajos de perforación.

Bolivia Desmiente Que Exista Epidemia de Tifus y Viruela en La Paz

Se reunió el gabinete, guardándose reserva de lo tratado.- Trascendió, sin embargo, que se consideró el cierre de parte de la frontera argentina

LA PAZ, 1o. (Austral) — "El Diario" informa de algunos aspectos de la reunión que celebró ayer el Gabinete, y acerca de la cual se guarda reserva.

Dice el referido diario que se tomaron medidas de previsión para neutralizar los efectos de la clausura de una parte de la frontera argentina.

En la misma reunión se estudió la capacidad propia para hacer frente a la continuación de la campaña.

UN DESMENTIDO

La Paz, 1o. (Austral) — El Departamento de Sanidad Pública informó que carecen en absoluto de fundamento las versiones circuladas en la República Argentina, respecto de la existencia de epidemia de tifus y viruela en esta capital.

Banquete al Presidente de la República

Ofrecido por el diputado nacional por Córdoba Dr. José H. Martínez

BUENOS AIRES, 1º (Austral) — El diputado nacional por Córdoba Dr. José H. Martínez, ofreció esta noche en su domicilio particular una comida en honor del Presidente de la República.

Fueron comensales de la misma el vice-presidente Dr. Roca, el gobernador de Córdoba Dr. Frías, el presidente de la Cámara de Diputados Dr. Cafferata, el presidente del Banco de la Nación Sr. Jorge Santamarín, Ing. Allende Posse, doctor Alberto Figueroa, el Ministro de Hacienda de Córdoba, diputados nacionales Costas Méndez, Alfredo J. Alonso, M. A. Cárcano, Damián Fernández, Marcial Lanzaga, Benjamín Palacios, Carlos B. Curel, Rodolfo Moyano y Alberto Udaondo.

Se desmintieron las versiones sobre la postergación de las Negociaciones Italo - Argentinas

Con motivo de la Conferencia Mundial en Londres

ROMA, 1o. (Austral). — Según informaciones recogidas en los círculos allegados a la Misión Ramos Mejía, las negociaciones del Tratado Italo Argentino de comercio continuarán durante la Conferencia Económica Mundial.

Esto contradice las versiones que circulaban estos días, en el sentido de que esas negociaciones serían postergadas por la inminencia de la reunión de Londres.

El Abogado Defensor de Uriburu y Fontenelle Solicitó la Excarcelación

De ambos detenidos, la que fué denegada por el juez Dr. Rodríguez Ocampo, fundándose en la calificación de los delitos. - Abuso de armas y homicidio

Bs. AIRES, 1. (Austral). — El Dr. Ricardo Seeber, abogado defensor de los detenidos por el tiroteo del 25 de mayo frente al local de la Liga Republicana, señores Alfredo Uriburu y Raúl Fontenelle, para quienes el juez que entiende en la causa, ha decretado la prisión preventiva, presentó un escrito solicitando la excarcelación bajo caución juratoria de ambos detenidos.

El juez doctor Rodríguez Ocampo, después de oída la opinión del agente fiscal, denegó la excarcelación, fundándose en la calificación de los delitos por los cuales se procesa a los detenidos, es decir, por abuso de armas y homicidio.

Después de escapar de la cárcel

DE KANSAS, ESTAN COMETIENDO DESMANES

CHELFES, 1. (Austral)—Seis de los presidiarios que se escaparon ayer de la cárcel de Kansas, asaltaron un Banco local, apoderándose de una suma considerable de dinero y escapando en un automóvil después de haber sostenido un tiroteo con la policía.

Los prófugos secuestraron mas tarde a dos hombres y a una niña, huyendo en el auto con dirección al oeste.

Protesta de los patrones panaderos

Por el propósito del Gobierno de prohibir el trabajo nocturno

BUENOS AIRES, 1º (Austral) — El Centro de Patrones Panaderos, en señal de protesta por la actitud del Gobierno, que tiene el propósito de poner en vigencia la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías, resolvió cerrar mañana de 14 a 18 horas, como protesta previa, antes de adoptar disposiciones más serias.

Proyecto del diputado doctor B. Ansaldo

La jubilación de los maestros y profesores de Colegios y Escuelas particulares

BUENOS AIRES, 1o. (Austral). — El diputado nacional por Santa Fe Dr. Daniel Rosano Ansaldo, presentó a la Secretaría de la Cámara de Diputados un proyecto de Ley, estableciendo que los maestros y profesores de Colegios y escuelas particulares, incorporados o nó a institutos oficiales, queden comprendidos dentro del Régimen de la Ley de Pensiones y Jubilaciones Civiles.

A participar en el campeonato

Mundial de resistencia, partieron 4 ciclistas argentinos

Bs. AIRES, 1. (Austral)—Hoy partieron los ciclistas argentinos Cosme y Remigio Saavedra, Oreto Isello y E. Goret, quienes se proponen disputar el campeonato mundial de resistencia a celebrarse en agosto próximo en París.

Mensaje del P. E. a la C. de Diputados

Solicitando la sanción de la ley del petróleo

Bs. AIRES, 1. (Austral). — Esta tarde fué subscripto por el presidente de la república el mensaje que se enviará mañana a la Cámara de Diputados solicitando la pronta sanción de la ley orgánica del petróleo.

Prórroga del pago de contribución

Territorial — El decreto fué puesto a la firma del Presidente de la República

BUENOS AIRES, 1º (Austral) — Esta tarde a última hora fué puesto a la firma del Presidente de la República un decreto prorrogando hasta el 30 del actual el plazo para el pago de la contribución territorial.

Fracasó la sesión de Diputados

BUENOS AIRES, 1º (Austral) — Fracasó la sesión en la Cámara de Diputados, tal cual lo habíamos previsto ayer, y por razones de haberse ausentado numerosos legisladores a la provincia de Entre Ríos con motivo de los próximos comicios a realizarse en aquella provincia.

Banquete al gobernador de Córdoba

Ofrecido por el diputado Dr. Damián Fernández

BUENOS AIRES, 1º (Austral) — El diputado nacional Dr. Damián Fernández ofreció hoy en el Jockey Club un almuerzo al Dr. Pedro J. Frías, Gobernador de la provincia de Córdoba, concurriendo al mismo entre otras personalidades, el vice-presidente de la República Dr. Roca y el presidente de la Cámara de Diputados Dr. Cafferata.

Regreso del director de aeronáutica

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DESPUES DE INAUGURAR LA BASE DE LOS TAMARINDOS

BUENOS AIRES, 1o. (Austral) — Ha regresado hoy de Mendoza el Director General de Aeronáutica teniente coronel Zuloaga, quién concurrió a aquella provincia a inaugurar la Base Aérea Militar de Los Tamarindos.

Una hermosa obra de asistencia social de la Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas

En pro de la niñez deucanda

Desde que empezaron a formarse en nuestra ciudad las sociedades de padres cooperadoras de las escuelas fiscales, pensamos en que se había iniciado un período de remozamiento en las formas y procedimientos de una mejor asistencia social. En efecto, esas entidades han venido realizando silenciosamente obra fructífera, encaminada al mejoramiento de la enseñanza, al facilitar medios y elementos no provistos por el fisco a la vez que llevan su ayuda a los niños carentes de medios para vestir y alimentarse de acuerdo a las necesidades de su físico.

Casi todas las escuelas del municipio y pueblos del departamento La Capital cuentan con asociaciones de esa índole, lo que las ha inducido a constituirse en federación a fin de llevar a la práctica una acción conjunta, amplia y de mayor eficacia a los fines que se proponen, de altruismo y fomento educacional.

Así se ha formado la gran entidad que ha tomado el nombre de Federación de Sociedades Cooperadoras de las Escuelas, en la que se han afiliado más de veinte sociedades y centenares de padres y amigos de la educación.

Siguiendo tan altos fines, es que la Federación ha resuelto llevar a cabo, el próximo 9 de julio, una iniciativa digna de todo encomio y protección por parte del pueblo en general, así como de todas las instituciones comerciales y bancarias y los poderes públicos.

Esa iniciativa consiste en un amplio reparto de ropas de invierno y alimentos en todas las escuelas fiscales del departamento, lo cual irrogará gastos de cierta importancia, pero no difícil de sufragar si todos colaboramos aportando el óbolo que ha de requerirse y que desde ahora esperan los propiciadores de tan simpática idea.

Nadie ignora la situación afligente en que se encuentra el pueblo trabajador en estos momentos por la desocupación ambiente y ese malestar repercute, como es lógico, en las familias y por consiguiente en los niños que concurren a las escuelas, desabrigados y mal alimentados, con evidente perjuicio para la salud y para los resultados de la enseñanza.

¿Cómo ha de requerirse buena atención de los chiquillos asistentes a las aulas, si sus cuerpecitos están ateridos de frío y sienten languidez e sus estómagos vacíos?

En tales condiciones la escuela es un martirio, una verdadera pena ya que en la quietud de los bancos esos pequeñuelos sienten más la falta de calor y de alimentos.

La Federación ha tenido en cuenta esta situación y además de instalar y propiciar la construcción de parques escolares donde los educandos encuentren sanos esparcimientos en los ejercicios físicos, considera indispensables proveer de ropas de abrigo y alimentos a los que los necesitan.

Por eso recurre a la ayuda general, conjunta y desinteresada de todas las personas y entidades de buena voluntad de La Capital, que no pueden ni deben desoír este reclamo de solidaridad social.

Santa Fe tiene fama de ser humanitaria con los desheredados y en este caso como siempre ha de estar a la altura de sus antecedentes. Ya con motivo de la festividad patria pasada, el Banco Municipal dió un bello ejemplo donando más de quinientos pesos en ropas para los niños pobres.

Esa acción no debe caer en el vacío, máxime cuando una institución tan seria como la Federación de Sociedades Cooperadoras de las Escuelas toma la iniciativa de llevar su ayuda a todas las escuelas de la ciudad y campaña.

Es una hermosa manera de ejercer la asistencia social a que todos debemos sentirnos obligados.

Dos proyectos de ley sobre el dominio y posesión del Estado de las propiedades fiscales

Fueron remitidos por el Poder Ejecutivo a la Legislatura

El Poder Ejecutivo ha remitido ayer a consideración de la Legislatura, dos proyectos de ley tendientes a garantizar la posesión y el dominio del Estado en las propiedades fiscales.

Acompañando esos proyectos, el P. E. envió un mensaje que dice así:

"En el mensaje que leí al iniciarse el actual período legislativo anuncié el envío de dos proyectos de ley tendientes a garantizar la posesión y el dominio del Estado en las propiedades fiscales y a acrecentar su patrimonio territorial. Vengo a realizar ahora el propósito enunciado.

Ha interesado a mi Gobierno desde los comienzos de su gestión, el conocimiento de las verdaderas condiciones en que se encontraba el patrimonio fiscal en materia de tierra pública. A ello tendía el Decreto de fecha 16 de marzo por el que se dispuso la confección de su inventario, el que ha sido enviado oportunamente a la Legislatura. La situación que se constató no podría ser mas desalentadora. La Provincia ha sido despojada de las grandes extensiones de tierras y de islas que le pertenecían; ha contribuído a ese despojo en algunos casos por incapacidad o la despreocupación de los funcionarios públicos y en otros, la deficiencia de las leyes que rigen el derecho de posesión y el procedimiento para acreditarlo.

Esta deficiencia legal ha sido causa de que el Estado se encontrara indefenso en la tramitación de informaciones sumarias, en las que, sin intervención de las oficinas técnicas que tienen la historia documentada de las propiedades fiscales y por la actuación ineficaz o incorrecta de empleados subalternos que ignoraban la magnitud del daño que sus actuaciones producían, se ha ido documentando el derecho de particulares a poseer tierras que no debieron salir nunca del patrimonio fiscal.

A subsanar esa falla tiende uno de los proyectos que os envío pues establece la intervención del Departamento Topográfico de la Provincia en todas las actuaciones qué deben realizarse para las informaciones sumarias.

Otro proyecto se refiere a la incorporación al patrimonio territorial del Estado de toda fracción de terreno que resultare sobrante de las mensuras de terrenos particulares que deben ser registradas y aprobadas en el Departamento Toográfico.

La importancia de estos proyectos de ley no escapará a vuestro claro criterio. Por los motivos expresados espera le prestéis sanción favorable y os saluda con toda consideración".

Será interpelado por el Diputado Maradona el Ministro de Hacienda

El diputado provincial socialista señor Waldino Maradona, ha informado que mañana planteará ante la Cámara de que forma parte, una interpelación al Ministro de Hacienda y Obras Públicas Ingeniero Alberto T. Casella, por el atraso en los sueldos del personal escolar de la provincia.

Dicho legislador ha recibido notas y cartas provenientes de miembros del magisterio que informan sobre el estado desesperante en que se encuentran numerosos maestros, principalmente los del norte de la provincia, debiendo muchos de ellos concurrir en zapatillas a las escuelas donde prestan servicio.

Este hecho en sí elocuente, da interés en grado superlativo a la interpelacion que se planteará y si nduda que será seguida de cerca por la opinión publica y principalmente por los afectados directamente, los maestros.

Fueron creados varios R. de Contratos Públicos

Por el Ministerio de Gobierno se han dictado decretos ayer creando otros tantos Registros de Contratos Públicos de Comercio, autorizados por la ley dictada el año último por las Cámaras legislativas.

Los registros creados son los siguientes: Santa Fe número 167, al señor Guillermo A. Diambri; 168 a Juan S. Fusco; 169 a Julio M. Beguelin; 174 a J. Edmundo Saurit. En Progreso, número 170 a Blás S. Chiabrera; en San Cristóbal: 171 a José Ambrosio Zerzero. En Rosario: 150, Alberto Fiorito; 151, Agustín Caputti; 152, Juan Carlos Aliaù; 153, Guillermo Rouillon; 154, José T. Ferreyra; 155, Carlos Adler Creutz; 156, Dr. Pedro A. Guiraldón; 157, Enrique B. Mac Rouillón; 158, Esteban Peirano (h); 159, Adolfo C. Windels; 160, Alberto Molteni; 161, Manuel Antonio Zinny; 162, Ernesto Ercole; 163, Abraham Bublick; 164, Dante R. Bragagnolo; 165, Alfredo Cornejo Vila Ortiz; 172, Samuel González; 173, Antonio J. Rafuls.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 4: altura 2.69 mts. bajó 1 centímetro.

Calado admisible del puerto, 22 pies.

Calado del puerto Santa Fe-Rosario, 21 pies 9 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 2.83, bajó 5 ctms.
Ituzaingó: 6.76, bajó 1 ctm.
Posadas: 0.80, bajó 2 ctms.
Itá Ibate: 1.96, creció 4 id.
Pto. Aguirre: 6.42 bajó 4 id.

LOTERIA

LA RIOJA

10237	$ 25.000
27846	" 5.000
5916	" 3.000
2724	" 1.000
8802	" 500
11092	" 500
26532	" 500
29740	" 500
2672	" 300
10351	" 300
12727	" 300
19207	" 300
20835	" 300
29033	" 300

CON $ 200

2996; 4764; 5237; 7819; 12028; 14287; 17748; 19170; 23980, 24109.

Candidatos para ocupar los cargos vacantes

De la Administración judicia de la Provincia

El Dr. Magín Ferrer ocuparía un ministerio en la Suprema Corte

Había circulado ayer la versión de que el doctor Tiburcio Reyes, actual procurador de la Suprema Corte de Justicia de la provincia, era candidato para ocupar el cargo de ministro del mismo cuerpo dejado vacante por el doctor Rodriguez Larreta.

Esa versión ha sido descartada y extraoficialmente se anuncia que el actual juez de la 3a. nominación doctor Magín Ferrer sería el candidato con más probabilidades para ocupar aquel ministerio.

En cuanto al Juzgado de Instrucción de la 2a. nominación que ocupara el doctor José María Rosa, sería desempeñado por el doctor Salvador Dana Montaño, actual fiscal de los tribunales.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:
MINIMA: 6 grados.
MAXIMA: 14 grados.
BAROMETRO: 59.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos—

Edgardo Pedro Mario, hijo de Felipe V. Crespo y de Emilia E. Trédici.

Enrique Ramieri, hijo de Ramieri Intaschi y de Luisa Lorenzi.

Humberto, hijo de Ramón Osman y de Ramona Catrini.

Emilia Ramona, hija de Pablo Parra y de Jacinta Soreyra.

5 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones—

Enzo Alberto Mariño, argentino, 1 año.

José Pardela, español, 62 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos—

Clara Luz, hija de Héctor Iudini y de María del Pilar Benítez.

Nora Esther, hija de Eduardo Brovetti y de María Esther Mañaras.

10 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones—

María De Angelis de Dillon, argentina, 48 años.

N. N. Suárez, argentino.

Movimiento estadístico del mes de mayo

Matrimonios: 32; nacimientos: varones 60, mujeres 101.

Fallecidos: Mayores de 14 años, 57; menores de 14 años, 25.

Totales en los cinco meses del año 1933: Matrimonios, 167; nacimientos ambos sexos y edades, 808; defunciones ambos sexos y edades 362.

(La natalidad es superior en 446 a las defunciones).

Fue reglamentada por el Poder Ejecutivo la Ley número 2168 de desagues

Las zonas expuestas a inundaciones

El Poder Ejecutivo por decreto de ayer, ha reglamentado la ley No. 2168 de desagues, estableciendo que toda zona expuesta a inundaciones, que dependa hidrográficamente del desague proyectado por el artículo primero de aquella ley, en los límites determinados por los estudios a que se refiere el artículo segundo de la misma, será considerado por el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagues, a fin de fijar la dirección y características definitivas que deben darse al canal desde Esmeralda hasta su desembocadura en el Colastiné.

Por el mismo decreto, las obras autorizadas serán ejecutadas por administración o por contrato, bajo la dirección técnica del Departamento de Obras Hidráulicas con el control y la colaboración que le prestará la Comisión de Desague formada por propietarios afectados, con sujeción a la reglamentación.

El decreto reglamentario de ayer, es sumamente extenso y transcribe totalmente la ley sancionada por la Legislatura.

Nombramientos realizados por el M. de Hacienda

EN LA POLICIA CAMINERA Y EN LA R. DE RENTAS

Por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se dieron a conocer ayer los siguientes nombramientos:

Agente inspector de tráfico, de los caminos pavimentados de la provincia a don Dermidio Porto.

—Auxiliar de la Receptoría de Rentas de Arrufó, departamento San Cristóbal, al señor Epifanio Pablo Botto, en reemplazo del señor Alfredo López.

Varios pagos realizó ayer el gobierno

A LA CHEMICAL BANCK Y AL BANCO DE BOSTON

Con orden del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Provincia, giró ayer a la Chemical Banck la suma de 68.000 dolares, para el pago de intereses del préstamo a corto plazo.

También se giró al Banco de Boston, para el pago del servicio y amortización de la deuda interna de la provincia, vencida el primero de junio, la cantidad de 37.000 pesos moneda nacional.

OTROS PAGOS

Por Tesorería se abonaron ayer planillas y cuentas varias por valor de $ 300.000.

A la Junta de Jubilaciones y Pensiones en concepto de descuento de sueldos se entregaron $ 50.000.

GUILLERMO FACIO HEBEQUER, PINTOR DE GRAN FUERZA EMOTIVA, ES EL LIDER PICTORICO DE UNA FUERTE CORRIENTE SOCIAL

Los que tuvimos veinte años llenos de lirismo y un corazón latiendo al ritmo de las luchas sociales, conocíamos a Guillermo Facio Hebequer a través de las estampas magistrales insertas en las revistas de izquierda.

El trazo vívido y la fuerza emotiva surgiendo de la interpretación del mundo que presentimos en la humildad de la clase oprimida, se había estereotipado en nuestras retinas, y, en nuestro cerebro, la rara asociación de ideas en las que se mezclaban los preceptos ambientes con la ley humana, formaban el torbellino en el cual naufragaba nuestra incipiente cultura escolástica.

Así, antes que muchos conocieran una nueva sensibilidad artística inspirada por uno de los nuestros que en la elocuencia de sus pinceladas suplía el don de la palabra o de la letra, nos abrazamos al arte del líder que surgía pictórico de verdad, desdeñando la oropelesca pintura para ofrecer a guisa de doctrina el aspecto crudo de la existencia.

Sus aguafuertes, mostraron la faz sórdida de la vida, en momentos que la decadencia entraba en el terreno de las renovaciones, en busca de la escuela salvadora. Sus pinturas, despojándose de la influencia académica para adoptar en el colorido un estado espiritual como derivación de un factor económico, salió de los retratos burgueses para fundir la visión del suburbio, de la fábrica, del conventillo, del humilde hogar donde la madre cansada de ser hembra se hacía madre y más tarde vieja, descreída, enferma y maltratada, dando hijos para ser devorados entre el fragor de las peleas.

Sus grabados, forjó así, el tipo de la post guerra. Desechos, mutilados, llenos de lacras incurables y medrando en las sucias barriadas sin más consuelo que el sonsonete destemplado del viejo organillo bullanguero que interpretaba el último tango de moda o el antiguo vals "Sobre las olas".

Facio Hebequer, vivió intensamente esa vida cruda.

Perseguido en los talleres clandestinos de diarios proletarios donde sus producciones tenían el sitio de preferencia, más de una vez dieron sus huesos con el frío del calabozo en la comisaría seccional. Bibliotecas que amasaron el pan espiritual de la libertad, tuvieron en el artista, el compañero expresivo que ofrecía sus pinceles a la causa social.

Forjada así su personalidad, Facio Hebequer, se entregóa al pueblo y ofreció al núcleo proletario las obras que este supo inspirarle. Prefirió colgar sus muestras en la desteñida pared del centro obrero antes que enmarcarla en la decorada sala del centro metropolitano. Sobre un camión convenientemente arreglado, paseó sus cuadros por las barriadas porteñas, pernoctando a la salida de las fábricas y dando conferencias de divulgación artísticas dedicadas a los obreros y dichas en lenguaje claro y sencillo.

Ante 30.0000 operarios de Moscú y Leningrado expuso sus obras, y allí recibió la consagración de un pueblo que al conocer todas las angustias que supo poner en sus telas abrió los brazos al compañero latino que amaba a los hombres de la tierra.

LA EXPOSICION DE FACIO HEBEQUER

Quizás sea la primera vez que el artista expone en un Museo Oficial ya que su realismo debe herir la sensibilidad en la misma forma que el modernismo alborotó la escuela literaria de Francia en las postrimerías del novecientos.

Ya que ni pensamos en aquella añeja teoría del Arte por el Arte, sabemos que el artista cuando empieza a destacarse sirve a una determinada clase social. La que domina en la actualidad, no puede sustraerse a acaparar lo más sobresaliente a objeto de encastillar los viejos pragmatismos que salve su decadencia. Si se ha pensado en barajar al artista que nos ocupa para condicionarlo a la especie de los que apuntalan el edificio secular de las instituciones trastabilleantes, tan solo podrán lograr el robustecimiento de esa idea amplia, grande y generosa que inquieta y sustenta la inspiración humana de Facio Hebequer. Porque este artista, aunque suba a las cimas de la gloria, elevado por el snobismo o el diletantismo de capitalistas aburridos que gastan su dinero comprando gatos de Foujistas o apócrifas petacas de griegos ilustres, será siempre una expresión del alma popular que se impone en todas las esferas pregonando el porvenir de las masas.

Y ésto, mal que pese a aquellos que no comulgan con las democracias artística o políticas porque dicen que olfatos privilegiados se afectan al olor de chusmas.

El artista Guillermo Facio Hebequer

La pintura de Facio Hebequer, es personal y no es para todos los gustos. Esto lo hemos comprendido los que hemos hecho un alto en el camino de la historia y abriendo el libro donde anotamos nuestra acción social hemos realizado el balance exacto del pasado y el presente.

La razón de ser de un arte determinado no puede ser nunca la factura artística, ha dicho el pintor que nos ocupa. Y en verdad que esta afirmación viene a demostrar que no es arte lo que se expresa incoherentemente sin punto de relación con la vida, ni aferrándose al dogma de escuelas creadas con objeto de polémicas para luego caer estrepitosamente en un desborde de premisas absurdas. Si la factura de Facio Hebequer no agrada a determinada sensibilidad hipertrofiada por la época de transición que vivimos, peor para ellas y sea para los que vemos en ella un cúmulo de verdades la consagración más definitiva.

60 MUESTRAS QUE SON OTROS TANTOS JIRONES DE VIDAS

De las sesenta muestras que expone Facio Hebequer en el salón Rosa Galisteo de Rodríguez, ninguna tiene desperdicios. Son sesenta jirones de vida que llegan de la metrópoli mostrando al tipo que sufre el peso de la injusticia social. Son madres proletarias, hijos, viejos, todos ellos con una amargura infinita en su rostro y un puñado de penas en los ojos.

Acto de la inauguración de la exposición en el Museo Rosa Galisteo de Rodríguez

Son lóbregos lupanares donde el vicio atrae a los países de todos los puertos de la tierra enseñándoles la forma de castigar el hambre y la bruta opresión del trabajo forzado. Son bodegones o inmundos refugios de muertos civiles que reviven los personajes de Gorki de Turgueneff, de Zola... Es el calvario de miles de vida mostradas artísticamente y que tiene la particularidad de emocionarnos con crispaciones de puños.

Con esto, se reivindica el Arte... Al Arte que es una expresión real de la vida plasmada en las letras, en el lienzo, en el mármol de acuerdo con la sinceridad del quien la interpreta.

Nuevo Médico del Hospital J. B. Iturraspe

Por decreto municipal fué designado el Dr. Lorenzo A. García

No habiendo aceptado, el doctor José María Colla, el cargo de médico de la sala No. 6 del Hospital J. B. Iturraspe, para el que fuera designado por decreto de fecha 29 de mayo último, el intendente municipal subscribió ayer un decreto nombrando para ocupar dicho cargo al doctor Lorenzo A. García, actualmente adscripto a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

Fernández Pérez, procesado por hurto, se lo condenó a seis meses de prisión, pena que se deja en suspenso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 del C. Penal.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL —SECRETARIA MALDONADO—

En el juicio seguido por Olcese y Cía. contra la sucesión Zuvirla, se confirmó la sentencia apelada con costas.

—En el juicio Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones contra José Debernardi, cobro de pesos, se concedió el recurso de casación que se ha interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL —SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Olcese y Cía contra Víctor Tappone, se resolvió tener por separado del conocimiento de esta causa al camarista doctor Pucelo, y mantener por firme el decreto de fojas 102, haciendo saber a las partes que el Tribunal ha quedado constituido así: Gambino, Leiva, Cabal, Salatín y Ortiguera.

—Se aceptó la fianza del señor Antonio J. Gómez Cabrera para que ejerza de procurador el señor Emilio Salgado hijo.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL—SECRETARIA SOBRERO—

Estableciendo que está plenamente comprobada la existencia del delito como así también la semiplena, se confirmó el auto de prisión dictado, apelado y dictado contra: Antonio Mirsevick, José Yurnovick, Miguel Katick, Mariano Todorich, José Kurtovich, Antonio Sardelich, Nicolás Sinajón, Esteban Krivich y José Opec.

Los ochos primeros están acusados de defraudación y los dos últimos de tentativa del mismo delito.

—En la apelación interpuesta contra el auto que no hace lugar a la libertad condicional del penado Rufino Arriondo, se resolvió confirmar el auto apelado.

JUZGADO DE LA 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA DE LA PEÑA—

Se declararon herederos de Juan Gorbea a sus hermanos legítimos Juana Elvira, Dolores Tomasa, Rafael José y Eduardo Gorbea.

—En la quiebra decretada contra la firma Martínez y Acosta, vecinos de Santa Rosa, departamento Garay, aceptó el cargo de contador el sorteado Andrés Ayala.

JUZGADO DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS —SECRETARIA IRIGOYEN—

Se concedió la autorización solicitada por la administradora doña Catalina Barbería Vda. de Gervasoni, para que venda 50 novillos a un precio no menor de $ 50 cada uno.

SECRETARIA BEGUELIN—

En la quiebra del comerciante Francisco Abate, se señaló la audiencia del día cinco del corriente para el sorteo de martillero.

—En la ejecución de hipoteca seguida por el Banco de la Nación contra Miguel Elías, se tiene por nombrado martillero al propuesto Hilario del Mármol.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Carlos Ferrari contra el F. C. Central Argentino, se regularon en $ 200 los honorarios del doctor Miguel Castaños, en $ 120 los del procurador Lledó y en $ 100 los del procurador Queata.

—En el juicio seguido por el F. C. Santa Fé contra otro, traducción se nombró perito al propuesto Gabriel Girandon.

—Se declaró deduca la gestión de pobreza que inició antón Teófilo Franco, para litigar contra Cerenal y Cía.

—En el sucesorio de Juan Russo, se nombró perito traductor, al propuesto Pbro. Alfonso Durán.

—En el juicio que sigue Leandro López contra Martín Dullez, cobro de pesos, se regularon en $ 50 los honorarios del procurador Ucha.

—En el incidente de prueba promovido por Guintel Merech, se nombró perito al Ingeniero Félix A. Garnier.

JUZGADO DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA PASSEGGI—

En la quiebra solicitada contra el comerciante de Larrechea, Francisco Ricardini, se admitió el pedido la firma Estévez y Cía. El Juzgado ofició a la Dirección General de Rentas para que informe si en el Registro de Comerciantes del departamento San Gerónimo, figura inscripto el citado.

—En las gestiones iniciadas por Victorina Bangoldt Vda. de Schneider, para obtener venia para vender, se autorizó a la recurrente para que en su carácter de madre legítima del menor Roberto Hipólito Schneider, proceda a realizar la venta referida.

—En los autos Angela Gigliotti de Quesada, rendición de cuentas se aprobó la rendición presentada y se concedió la venia solicitada para gravar con una hipoteca de segundo grado por $ 2.000 y en las demás condiciones expresadas.

—En el sucesorio de Francisca Martínez de Torro, se nombró administrador de los bienes de la sucesión al propuesto José Turro.

Se aprobó la sumaria información iniciada por Lucía Correa para constatar la posesión treintenaria sobre un terreno ubicado en San Antonio de Obligado, para obtener el título supletorio que autoriza la ley provincial 170, del 20 de Julio de 1878.

—En el juicio seguido por la Comisión de Fomento de Coronda contra Leonardo Azcarato, sobre cobro de pesos, se revocó el decreto que no admite la personería del Presidente de la Comuna, declarando que en el presente caso no es de aplicación el principio contenido en el artículo 120 de la Ley Orgánica de los Tribunales.

SECRETARIA FERREYRA—

En el proceso que por agresión y lesiones graves, respectivamente se sigue contra Francisco Montesano y José García, alias "Avispa Chica", se dictó fallo condenando al segundo como autor de lesiones graves en la persona de Francisco Roque Montesano a dos años de prisión, pena que termina el 4 de Noviembre de 1934, con costas. Pena que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del C. Penal.

En ese mismo proceso se dicta sobreseimiento por prescripción por los delitos de lesiones en las personas de Luis Natalio Farías y Juan Núñez y se condena a Francisco Roque Montesano como autor de agresión a cuatro meses de prisión y costas.

JUZGADO DE INSTRUCCION—JUEZ Dr. PALAMEDI—SECRETARIA VIANA—

Se dictó auto de prisión contra Flabio Romero por el delito de corrupción y contra José Russo, auto de procesamiento.

—Se clausuró el sumario contra Dionicio Figueroa, tentativa de violación.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARIROS—SECRETARIA GARIBAY—

En el proceso contra Francisco

JUZGADO DE PAZ LETADO DE LA SEGUNDA SECCION A CARGO DEL Dr. ARMANDO DE FEO —SECRETARIA MAHIEU—

Nicolás Cardozo contra A. N. é hijo sobre cobro de pesos. Resuelvo: Condenar al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sin costas.

—Sucesión Federico Walbecion, contra E. y M. L. Resuelvo: Idem. Idem. con costas, dentro del término de diez días. En 40 pesos regulo los honorarios del doctor Giovanardo.

—Aron Blumlbar contra L. B. Resuelvo: No hacer lugar a lo solitado por los demandados, con costas.

—Banco Provincial de Santa Fé contra A. P. sobre cobro de pesos resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado de sus intereses con costas. En 6 pesos regulo los honorarios del procurador Peyrano.

—Banco Provincial contra S. V. y L. de G. y C. G. sobre cobro de pesos, resuelvo: Idem. Idem. En 40 pesos regulo los honorarios del Dr. Gonsiavino y en 20 pesos los del procurador Peyrano.

—Félix González contra E. K. G. sobre cobro de pesos. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada, sus intereses y costas dentro del término de 10 días. En 20 pesos nacionales regulo los honorarios del procurador Mariani.

—Conrado Failla contra F. S. sobre cobro de pesos. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada sus intereses y costas dentro del término de diez días. En 25 pesos regulo los honorarios del doctor Blanchard.

—A. Pini y Cía. contra A. B. y H. R. sobre cobro de pesos. Resuelvo: Hacer lugar a la demanda condenando al demandado a abonar al actor la suma reconocida con costas. En diez pesos nacionales regulo los honorarios del procurador Gardú Morales.